

Municipio de Huichapan

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
EXP.: LICENCIA DE CONSTRUCCION
NO. DE LICENCIA: 066/2022

HUICHAPAN HGO. A 19 DE AGOSTO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL HIDALGO; ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XIX Y ARTICULO 117 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 136 FR ACCIONES I, II, X, Y XIX DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 6 Y 7 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN; SE OTORGA LA PRESENTE

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
	DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	TELÉPONO:	
DOMICILIO:	in colors of the color of the c	
	UBICACIÓN DE LA OBRA	
OOMICILIO:	COLOMBRIC CONTROL CONT	
OL./Bo.: BARRIO ABUNDIO MARTINEZ	No. DE CUENTA PREDIAL:	
lo. DE ESCRITURA:	FECHA DE ESCRITURA:	
	LICENCIA PARA	
ARCAR CON UNA "X" OBRA NUEVA X AMPLIACIÓN DEMOLICIÓN CONSTRUCCIÓN DE BARDA	APERTURA DE CALLE EN UNA CONEXIÓN DEL DRENAJE APERTURA DE CALLE EN CONEXIÓN DE AGUA POTABLE OBRAS DE GRAN MAGNITUD (CONJUNTOS HABITACIONALES, COMERCIO E INDUSTRIA)	
	VOLUMENES AUTORIZADOS DE LA OBRA	10 THE
· CC	TRUCCIÓN DE PLANTA BAJA 55.10 M2. \$ 3,200.21 COMERCIAL DISTRUCCIÓN DE JEN NIVEL M2. \$ CONSTRUCCIÓN DE JEN NIVEL M2. \$ CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML. \$ CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML. \$ S 139,40 CONSTRUCCIÓN DE BARDA CONSTRUCCIÓN DE BARDA ML. \$ S 139,40 CONSTRUCCIÓN DE BARDA S 139,40 CONSTR	
	INDICADORES A CUMPLIR	
 Los remates superiores de muros con fachada Queda prohibido construir marquesinas o vo Toda construcción deberá separarse de sus Ji Su alineamiento debe respetar 6.00 metros de Cualquier afectación a la infraestructura urbanas. Queda prohibido depositar material o escom pagar el propietario de la obra, los costos que La altura máxima de la construcción será de Queda prohibida la instalación de anuncios la Se deberán aplanar y pintar los muros colinda La placa con los datos de la licencia deberá s Cualquier inobservancia a lo aquí estipulado 	calle como mínimo y 1 metro de banqueta. ana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del propietario de la construcción en un plazo no mayor pro por más de 24 horas en vía pública. De no cumplir esta disposición la cuadrilla municipal lo retirara, del a genere. 7.30 mts., incluido muros para cubrir tinacos. uminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciudad.	
STRENCIA IS	ATENTAMENTE	
PRESIDENTE AUNICIPAL CONST	LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	